



Aduana Nacional

**Gerencia Nacional de
Normas.**

**Depto. de Nomenclatura
Arancelaria y
Merciología.**

MERCEOLOGIA ADUANERA

OBJETIVOS

- ▶ Al culminar el curso, los participantes podrán acceder a los conocimientos generales de la Merceología y tener las bases del concepto de **INFORMACIÓN SUFICIENTE**, de esta ciencia para su aplicación en el contexto del comercio exterior.

Definición

- ▶ La **MERCEOLOGIA** es la ciencia que estudia a las mercancías.
- ▶ **Mercos** = Mercancía (L)
- ▶ **Logos** = Tratado o estudio (G)

LA MERCEOLOGÍA ESTUDIA A LAS MERCANCIAS DESDE UN PUNTO DE VISTA INTRINSECO.

- ▶ Por ejemplo:
- ▶ a la merceología le interesa el título en oro de una joya y no así los adornos o relieves que tenga.



Partes del calzado

Material del calzado

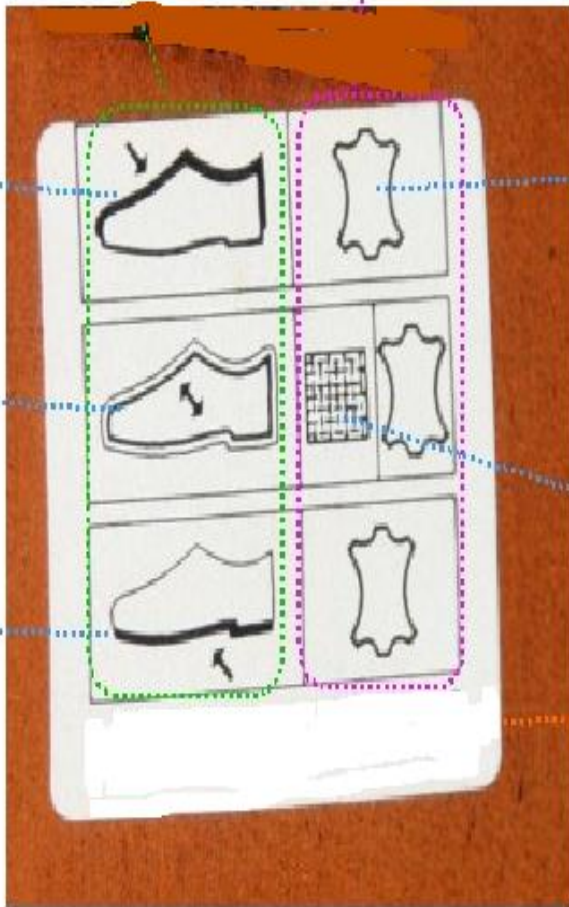
Empeine

Cuero

Forro y plantilla

Textil

Suela



A la **MERCEOLOGIA**, le interesa el material constitutivo de un calzado; no así marcas comerciales o diseños.



Qué es Mercancía?









Mercancía

- ▶ **MERCANCIA DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL COMERCIO INTERNACIONAL Y PARA EFECTOS DE CLASIFICACION ARANCELARIA, ES TODO AQUEL BIEN O PRODUCTO QUE SATISFAGA LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**
- ▶ **A) QUE SEA COMERCIALIZABLE**
- ▶ **B) QUE SEA TRANSPORTABLE**
- ▶ **C) QUE SEA TANGIBLE (IDENTIDAD CORPOREA)**

APLICACIONES DE LA MERCEOLOGIA AL COMERCIO INTERNACIONAL

1. PARA LA VERIFICACION DEL INGRESO O SALIDA DE MERCANCIAS AL O HACIA EL PAIS

- ▶ Para que la mercancía declarada en una importación o exportación sea verificada, con el fin de vigilar y fiscalizar, así como el cumplimiento de las normas vigentes.

2. PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE ORIGEN

- ▶ Ya que las disposiciones específicas que se aplican para determinar el Origen de las mercancías y los servicios producidos en un determinado territorio aduanero (extranjero), que de acuerdo con los principios y las normas jurídicas establecidas en una legislación nacional y convenios internacionales podrán ser preferenciales y no preferenciales.

3. PARA LA VERIFICACION DEL VALOR EN ADUANAS

- ▶ El estudio y conocimiento de una mercancía facilita la aplicación del Acuerdo del Valor, y la correspondiente aplicación de sus métodos del Valor:
 - ▶ Valor de transacción
 - ▶ Mercancías idénticas
 - ▶ Mercancías similares
 - ▶ Procedimiento deductivo
 - ▶ Procedimiento reconstruido
 - ▶ Ultimo recurso

4. PARA LA NOMENCLATURA Y CLASIFICACION ARANCELARIA

- ▶ LA MERCEOLOGIA Y LA NOMENCLATURA ARANCELARIA, SON DOS MATERIAS, LIGADAS UNA A LA OTRA.
- ▶ NO SE PUEDE CLASIFICAR UNA MERCANCIA SIN ANTES CONOCERLA Y POR LO TANTO ESTUDIARLA.

NOMENCLATURA ARANCELARIA

- ▶ Es la enumeración descriptiva, ordenada y metódica de las mercancías, según reglas o criterios preestablecidos, que permite un adecuado sistema de clasificación

96.09	Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastre.	
9609.10.00.00	- Lápices	
9609.20.00.00	- Minas para lápices o portaminas	
9609.90.00.00	- Los demás	

Ciencias tributarias a la Merceología



- ▶ La Merceología se sirve de varias ciencias para el estudio de una mercancía. Entre muchas otras se puede citar:
- ▶ La química
- ▶ La física
- ▶ Las matemáticas
- ▶ La zoología
- ▶ La botánica
- ▶ La mineralogía

Así por ejemplo:



- ▶ Un arma antigua debe ser clasificada en la partida 97.06 (Antigüedades de más de 100 años)



- ▶ Un arma “moderna” como la de la imagen debe ser clasificada en la partida 93.02.

CRITERIOS BASICOS PARA EL ESTUDIO DE UNA MERCANCIA

1	ORIGEN O PROCEDENCIA DE LA MERCANCIA	A que reino de la naturaleza pertenece
2	NATURALEZA DE LA MATERIA	Rama primaria (agricultura, ganadería, caza, pesca ...)
3	NATURALEZA INDUSTRIAL	Materia prima, maderas, metales, petróleo,
4	COMPOSICION DE PRODUCTO	De que está hecho; si es puro o mezclado, surtido, materia predominante, etc.
5	GRADO DE PREPARACION O ELABORACION	Mercancías en bruto, semielaboradas, manufacturadas
6	PRESENTACION EN EL MERCADO	A granel, acondicionado para la venta al por menor, tipos de envases, etc.
7	USOS Y APLICACIONES DEL PRODUCTO	Para que sirve: alimentación, transporte, comunicaciones, etc.
8	OTROS FACTORES	Económicos, técnicos, científicos y merceológicos

1. Origen

- ▶ Capítulo 04: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE
- ▶ (Partida 30.01) Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal

2. Rama primaria	0702.00.00.00	- Tomates frescos o refrigerados
3. Naturaleza industrial	8434.20.00.00	- Máquinas y aparatos para la industria lechera
4. Composición	2501.00.20.00	- Cloruro de sodio, con pureza superior o igual al 99,5%, incluso en disolución acuosa
5. Grado de preparación	30.03	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.
6. Presentación en el mercado	30.04	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los destinados a ser administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.

7. Usos y Aplicaciones	87.05	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones [auxilio mecánico], camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidos, coches taller, coches radiológicos).
8. Otros factores	8479.50.00.00	- Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte

EJ. CLASIFICAR AGUA



- ▶ **AGUA POTABLE, MINERAL GASEADA: PARTIDA 22.01**
- ▶ **AGUA DESTILADA: 28.53**
- ▶ **AGUA DE MAR: 25.01**
- ▶ **AGUA OXIGENADA: 28.47**
- ▶ **AGUA BIDEDESTILADA EN AMPOLLAS: 30.04**

EJEMPLO: Que información suficiente se necesita para clasificar las siguientes mercancías:



- ▶ La partida 17.04 comprende los artículos de confitería sin cacao.
- ▶ Subpartida 1704.10 - Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.
- ▶ Requisito del Capítulo 17: Azúcares de origen natural (sacarosa, lactosa, maltosa y fructuosa)

17.04

21.06

Nota explicativa Partida 17.04: “se excluyen de esta partida los caramelos, gomas y productos similares (en particular, para diabéticos) que contengan edulcorantes sintéticos (por ejemplo, sorbitol) en lugar de azúcar, ... (**partida 21.06**).

SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS (SADCOM)

Llamado S.A., es la nomenclatura que comprende las partidas, subpartidas y los códigos numéricos correspondientes, las notas de las Secciones, de los Capítulos y de las Subpartidas, así como las Reglas Generales para la Interpretación del S.A.

- ▶ **Art. 3. Las partes contratantes se comprometen a utilizar las Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado, así como todas las Notas de las secciones, capítulos y subpartidas y a no modificar el alcance de las secciones, capítulos, partidas o subpartidas del S.A.**

Marco Legal

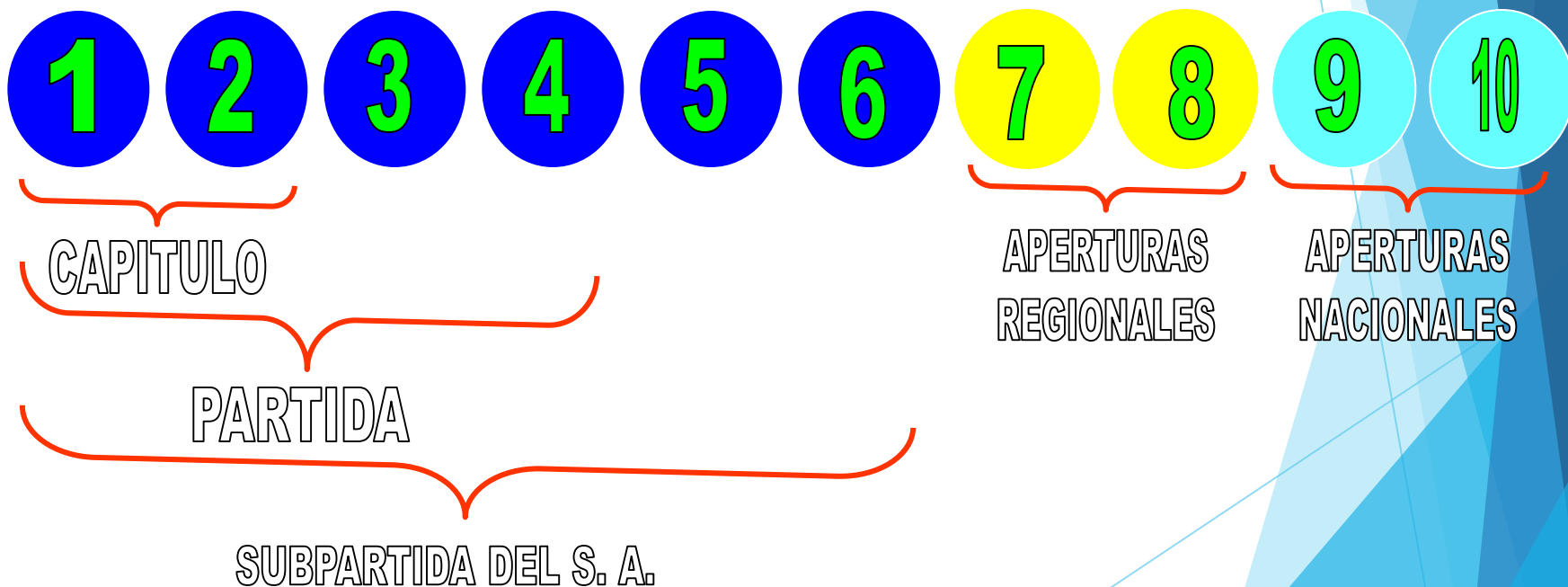
- ▶ El Convenio Internacional del SADCOM (S.A.) fue dado el 14/06/83 y entró en vigencia para las Partes Contratantes originarias el 01/01/88
- ▶ Bolivia se ha adherido al Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías mediante Ley de la República N° 2452 de 21 de abril de 2003. Sin embargo lo ha utilizado mucho antes a través de las decisiones de la CAN referentes a Nomenclatura Andina

Estructura del SADCOM:

- ▶ **NOMENCLATURA**
- ▶ **6 REGLAS GENERALES PARA LA INTERPRETACION DEL SA**
- ▶ **21 SECCIONES**
- ▶ **97 CAPITULOS (ALGUNOS PRESENTAN SUBCAPITULOS)**
- ▶ **1192 PARTIDAS (APROX.)**
- ▶ **7160 SUBPARTIDAS (APROX.)**
- ▶ **NOTAS LEGALES**

CODIFICACION DEL S.A.

- » ES UN CODIGO DE 6 CIFRAS QUE DESIGNA A UNA O VARIAS MERCANCIAS O CATEGORIAS DE MERCANCIAS EN RELACION A LA PARTIDA A LA QUE PERTENECEN



Nota: La codificación en nuestro país esta dada a 10 dígitos:

En los casos que no existan aperturas regionales los dígitos 7° y 8° serán “0 0”

- En los casos que no existan aperturas nacionales, los dígitos 9° y 10° serán “0 0”

REGLAS GENERALES PARA LA INTERPRETACION DEL SADC

- ▶ Son 6 Reglas en total
- ▶ Las primeras cuatro afectan a nivel de partidas
- ▶ Una es del Régimen de envases
- ▶ La última Regla asegura la clasificación uniforme a nivel de subpartidas.

Ej. Clasificar Arpas:



▶ SECCION XVIII

▶ CAPITULO 92

▶ PARTIDA 92.02

▶ SUBPARTIDA 9202.90.00.00

- INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; APARATOS DE RELOJERÍA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS
- INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS
- Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas).
- - Los demás

CODIFICACION DE SUBPARTIDAS

• **Los niveles de las subpartidas se establecen por la subdivisión de éstas y están identificadas por los guiones que preceden al texto:**

- **- Un guión = subpartida de primer nivel**
- **- - Dos guiones = subpartida de segundo nivel**
- **- - - Tres guiones = subpartida de tercer nivel**
- **- - - - Cuatro guiones = subpartida de cuarto nivel**

CODIFICACION DE SUBPARTIDAS

- Cuando una subpartida está subdividida, al final de su texto aparecen dos puntos (:).
- : (dos puntos) **NO CLASIFICA**, solo indica una subdivisión a mayor detalle.
- A fin de evitar confusiones, cuando una subpartida se subdivide, la codificación es eliminada total o parcialmente.

La primera Regla da la clasificación legal a nivel de partidas:

- ▶ Ej.: CLASIFICAR “CHICHARRONES”

Chicharrón es un manjar que se obtiene del cuero del cerdo después de derretir la manteca. La palabra *chicharrón* se ha extendido a lo largo de todos los países hispanohablantes, para dar un significado a las diferentes formas de condimentarlo o de cocinarlo al rojo vivo.



Se debe leer correctamente el contenido de cada partida, sus alcances y limitaciones:

- ▶ **CAPITULO 23:**
- ▶ **RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES**
- ▶ **PARTIDA 23.01**
- ▶ **Harina, polvo y «pellets», de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones.**
- ▶ **Subpartida:**
- ▶ **2301.10.10.00 - - Chicharrones**

RESUMEN DE REGLAS

- ▶ 1. La clasificación legal esta dada por los textos de partida y notas de sección o capítulo.
- ▶ 2-a) Artículos incompletos
 - Artículos sin terminar
 - Artículos desmontados o sin montar todavía
 - Esbozos
- ▶ 2-b) Artículos mezclados
- ▶ 3-a) La partida más específica, tiene prioridad sobre la más genérica
- ▶ 3-b) Carácter esencial de la mercancía
- ▶ 3-c) Última partida en orden de numeración
- ▶ 4. De la Analogía
- ▶ 5-a) Régimen de envases
- ▶ 5-b) Excepción para envases reutilizables
- ▶ 6. Clasificación legal a nivel de subpartidas

REGLA 3

CUANDO UNA MERCANCIA PUDIERA CLASIFICARSE EN PRINCIPIO, EN DOS O MAS PARTIDAS POR APLICACIÓN DE LA REGLA 2-B) O EN CUALQUIER OTRO CASO, LA CLASIFICACION SE EFECTUARA COMO SIGUE:

Se deben aplicar en orden estricto los siguientes conceptos:

- ▶ **A) La partida mas específica tiene prioridad sobre la más genérica**
- ▶ **B) Si no se puede clasificar aplicando la Regla 3-a), las mercancías se clasificarán según el artículo o la materia que le confiera su carácter esencial, si fuera posible determinarlo**
- ▶ **C) Cuando las Reglas 3-a) y 3-b) no permitan efectuar la clasificación la mercancía se clasificarán en la última partida por orden de numeración entre las susceptibles a tenerse razonablemente en cuenta.**

Ej. Clasificar :

▶ Remaches
tubulares
de cobre



REMACHES TUBULARES DE COBRE

- ▶ A PRIMERA VISTA ESTA MERCANCIA SE CLASIFICA EN LA PARTIDA 74.15, QUE SEÑALA TEXTUALMENTE A LOS REMACHES DE COBRE
- ▶ SIN EMBARGO LA PARTIDA 83.08 CLASIFICA A LOS REMACHES TUBULARES DE METAL COMUN
- ▶ La Nota Legal 3 de la Sección XV define al cobre como metal común

**POR LO TANTO LA PARTIDA 83.08
RESULTA SER MAS ESPECIFICA
PARA ESTA MERCANCIA QUE LA
PARTIDA 74.15 (REGLA 3-a)**

Ejemplo: AGENDA CON CALCULADORA



- **PARTIDA 48.20 (AGENDA)**
- **PARTIDA 84.70 (CALCULADORA)**

Clasificar: Cuchillo multiuso con dispositivo de memoria extraíble



Se deben agotar todas las posibilidades que se puedan obtener con la lectura de los textos de partida y notas legales: **REGLA 1**

Recordar: Se debe ir de lo general y llegar a lo específico

- ▶ **Primero encontrar la Sección**
- ▶ **Luego el capítulo**
- ▶ **Posteriormente la partida, la cual ya constituye la solución del problema, por la correcta aplicación de las primeras cuatro reglas de clasificación.**
- ▶ **Por último dentro de la partida, se debe encontrar la subpartida correcta, de acuerdo con los preceptos de la Regla 6.**

**MUCHAS GRACIAS POR
SU ATENCION**